Solicitud de contrato		4588	
Bogotá, D.C.		Fecha:	10/11/2026
Dependencia solicitante:	Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano		
Modalidad de contratación:	CONTRATACION DIRECTA		
Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución será la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, excepcionalmente fuera de ella cuando la necesidad del cumplimiento del objeto del contrato así lo exija.		

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para fortalecer la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de la Dirección Administrativa y de Servicio al Ciudadano de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), mediante el desarrollo de actividades que contribuyan a la correcta administración de los recursos físicos, logísticos y documentales para garantizar el cumplimiento eficiente de las funciones y objetivos estratégicos de la dependencia.

Valor entidad: $16,000,000.00	Aportes especie: $.00	Valor Ingresos: $.00

Forma de pago:

6.2. FORMA DE PAGO.

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución LA CORPORACIÓN pagará al contratista el valor del contrato a suscribir, a título de honorarios mediante pagos mensuales vencidos así:

LA CORPORACIÓN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: Un primer pago correspondiente a los días trascurridos entre la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el último día de ese mismo mes, si a ello hubiere lugar. El valor diario corresponderá al resultado de dividir el valor de los honorarios mensuales por 30.¿

Pagos sucesivos mensuales por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) INCLUIDO IVA (SI APLICA) de acuerdo con el plazo de ejecución del presente contrato.¿

Un último pago (si aplica), proporcional a los días de prestación de servicio del último mes de ejecución, para lo cual se aplicará la fórmula establecida en el literal a) de esta cláusula.

Para cada uno de los pagos, será requisito sine qua non acreditar la presentación al supervisor del contrato, del informe a satisfacción de la ejecución contractual del periodo correspondiente, así como, de los documentos que acrediten los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de aportes parafiscales (si aplica), además de la factura o documento de cobro; y/o los documentos señalados de acuerdo con los procedimientos que establezca LA CORPORACIÓN.

Para el último pago se deberá acreditar, adicionalmente a los documentos requeridos para los pagos mensuales antes enunciados, el informe final aprobado por el Supervisor, así como entregar la totalidad de la información y/o documentación y paz y salvos respectivos en los formatos vigentes del proceso de Gestión Documental.

Una vez emitidos los informes de supervisión de cada pago, el supervisor los devolverá al CONTRATISTA para que este los radique junto con los demás documentos para el pago ante LA CORPORACIÓN, de acuerdo con el trámite establecido para el efecto y posteriormente lo cargue como soporte en el Plan de Pagos del contrato electrónico en la plataforma transaccional SECOP II.

Para los efectos que demande la incorporación de la información en el plan de pagos en el contrato electrónico, el número de la factura corresponderá al número de la cuenta de cobro (aplica si el contratista no es responsable de IVA).

PARÁGRAFO 1. El pago del valor del contrato por parte de LA CORPORACIÓN al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato.

PARÁGRAFO 2. La factura o documento equivalente será enviada al supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales ¿ DIAN.

PARÁGRAFO 3. EL CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica y se adopten los procedimientos establecidos por la Entidad para la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la normatividad vigente.

Plan anual de adquisiciones: 5122- DASC

Presupuesto:

SOL DISPO	DISPO NIBIL.	ID PLAN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
54642	26601939	1	2-1-2001-02-1111-10-DASC-0083990-2.1.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P (46) -	16,000,000.00

Supervisor(es):

Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano

Importante: Verifique si el bien o servicio objeto de contratación está gravado con el Impuesto al Valor Agregado IVA. Si el bien o servicio está gravado, incluya el IVA al valor total del contrato.



NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Directora Administrativa y de servicio al ciudadano

Elabora: STELLA GUEVARA
Revisa: SULAY GARCIA